

Expediente: 4/2022 -1670/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Aprobación de Nóminas

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

CONSIDERANDO: Que se emitió el correspondiente Informe en el que se han hecho constar todas las incidencias y/o variaciones con efectos en la nómina del presente mes, informando favorablemente a la aprobación de las nóminas de todo el personal al servicio de este Ayuntamiento correspondiente al **M MES DE DICIEMBRE** (incluyendo la paga extraordinaria de Navidad de los empleados públicos y la indemnización fin de contrato de los empleados del Plan de Empleo).

CONSIDERANDO: Que examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.f) y h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local:

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la nómina del **MES DE DICIEMBRE** (incluyendo la paga extraordinaria de Navidad de los empleados públicos y la indemnización fin de contrato de los empleados del Plan de Empleo), del personal al servicio de este Ayuntamiento que incluye las retribuciones básicas y complementarias, las correspondientes por las distintas situaciones administrativas y los servicios extraordinarios del personal funcionario, y del personal laboral además de otros importes ajenos a la nómina como prestaciones económicas regladas, dietas, desplazamientos.

SEGUNDO. Aprobar el gasto y ordenar el pago de los importes correspondientes a la nómina del **MES DE DICIEMBRE**, así como practicar las retenciones correspondientes, según el siguiente resumen:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
132. 12004	Seguridad y Orden Público. Sueldos del Grupo C2	3.042,58
132. 12006	Seguridad y Orden Público. Trienios	778,96
132.12100	Seguridad y Orden Público. Complemento de Destino	1.586,40
132. 12101	Seguridad y Orden Público..Complemento Específico	2.694,92
132. 12103	Seguridad y Orden Público. Otros Complementos	1.097,94
2310.12001	Asistencia social primaria.Sueldos del Grupo A2	1.879,44
2310.12006	Asistencia social primaria.Trienios	545,68
2310.12100	Asistencia social primaria.Complemento de destino	1.155,64
2310.12101	Asistencia social primaria.Complemento específico	1.796,66
2310.12103	Asistencia social primaria.Otros complementos	710,48
2310.14300	Otro Personal. Plan concertado.	1.213,19
2310.14302	Asistencia social primaria. Plan Concertado	1.426,80
2313.14302	GASTOS DE PERSONAL	5.183,01
2313.14304	GASTOS DE PERSONAL	2.637,36

Ayuntamiento de Betancuria

C/ Juan de Bethencourt, 6, Betancuria. 35637 (Las Palmas). Tfno. 928878092. Fax: 928878233



2315.14302	Mejora y Acondicionamiento de zonas ajardinadas	10.243,69
2315.14307	GASTOS DE PERSONAL.	3.661,95
912.10000	Órganos de gobierno..Retribuciones básicas	7.066,66
920.12103	Administración General..Otros complementos	2.007,54
9200.12000	Administración General.Sueldos del Grupo A1	4.840,61
9200.12004	Administración General.Sueldos del Grupo C2	5.730,00
9200.12006	Administración General.Trienios	1.454,51
9200.12100	Administración General.Complemento de destino	7.115,88
9200.12101	Administración General.Complemento específico	11.543,05
9200.12103	Administración General.Otros complementos	3.266,43
9200.14302	Administración General.Plan Concertado	30.547,77
9200.14305	MANTENIMIENTO-RESIDENCIA	3.958,93
10 .050	Anticipos y préstamos concedidos	346,95
20 .001	I.R.P.F retenciones trabajo personal	17.671,80
20 .030	Cuota del Trabajador a la Seguridad Social	4.368,78

TERCERO. Comunicar la presente Resolución a la Intervención y Tesorería municipales a los efectos oportunos.

CUARTO. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

